



**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
LA PALMA – CUNDINAMARCA**
Correo electrónico: jprflapalma@cendoj.ramajudicial.gov.co
Teléfono: 3172363094

La Palma, Cundinamarca, miércoles cuatro (4) de enero de dos mil veintitrés (2023).

Clase de Proceso:	Impugnación e investigación de Paternidad
Demandante:	Jonatán Cruz López
Demandados:	Herederos determinados e indeterminados de Eulises Cruz Rueda (Q.E.P.D.) y José Rodrigo Bernal Cruz (Q.E.P.D.)
Radicación:	25-394-31-84-001-2022-00030-00
Clase de Proceso:	Impugnación e investigación de Paternidad
Asunto:	Tiene por contestada demanda

Conforme el informe secretarial, se tiene en cuenta que el señor OVIDIO BERNAL CALVO notificado por conducta concluyente el día 23 de noviembre de 2022 (f.107C1) guardó silencio dentro del término de traslado de la demanda; no obstante, su apoderado con anterioridad dio contestación y presentó excepciones previas dentro del traslado surtido respecto de los demandados ERNESTO BERNAL CALVO y ARTURO BERNAL CALVO; por lo cual se tendrá por contestada la demanda, en los términos antes anotados.

NOTIFÍQUESE

La Juez,

YASMIRA TALERO ORTIZ

Wsmr.-AT

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA, LA PALMA, CUNDINAMARCA NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La Palma, Cundinamarca, _____
El auto anterior queda notificado a las partes por anotación en el ESTADO N° _____
Secretario: <u>William Sebastian Muñoz Rojas</u> WILLIAM SEBASTIAN MUÑOZ ROJAS

Firmado Por:
Yasmira Talero Ortiz
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
La Palma - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f29858f798d8c15c843a10709dee9edf3bfbae977fdb8653b53309898778578**

Documento generado en 04/01/2023 02:51:58 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>